

# AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV

---

Bogotá D.C., 16 de junio de 2015.

K-ANI018-002-2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI  
Atn. Gabriel Eduardo Del Toro Benavides  
Gerente de Contratación

Calle 26 No. 59-51 Torre 4 - Segundo Piso,y/o  
Calle 24A No 59-42 Torre 4 - Segundo Piso.  
Bogotá, D.C, Colombia

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-035120-2  
Fecha: 16/06/2015 11:17:39->703  
GEM: AUTOPISTAS DEL SUROCCIDENTE SPV  
Anexos:1 FOLIO



**Referencia:** Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-018-2013 con el objeto de "Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la realización de estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato."

**Asunto:** Subsanación Cupo de Crédito Específico.

Cordial saludo,

Juan Antonio Sánchez Hernández, en mi condición de Representante Común de la Estructura Plural Autopistas del Suroccidente SPV, estando dentro del plazo previsto en el cronograma de la Licitación Pública de la referencia y en la comunicación de 12 de junio de 2015, me permito remitir el documento que requiere el literal a) del numeral 3.10.2 del Pliego de Condiciones del Proceso, en el cual se puede verificar que la aprobación realizada por el Banco Pichincha del Cupo de Crédito Específico para el integrante Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. está expresada en pesos de 31 de diciembre de 2013.

No siendo más el motivo de la presente.

Atentamente,

Juan Antonio Sánchez Hernández  
Representante Común  
Autopistas del Suroccidente SPV

Elaboró: JD

Adjunto lo enunciado en 1 folios.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO PICHINCHA S.A.**

**CERTIFICA**

Que en reunión de la Junta Directiva celebrada el día veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2.015), por decisión unánime de los miembros presentes en la reunión, en virtud de la solicitud formulada por la sociedad Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., Sucursal Colombia, se revisó el cupo de crédito determinándose aprobar un cupo total por valor de hasta Cuarenta Mil Millones de Pesos (\$40.000.000.000,00) Moneda Legal Colombiana para participar en la licitación pública número VJ-VE-IP-LP-018-2013 de la Concesión de la Autopista 4G “Popayán – Santander de Quilichao”. La aprobación del mencionado cupo de crédito tiene una vigencia de dieciocho (18) meses y está sujeto a la constitución de las garantías exigidas por el Banco Pichincha S.A.

Se precisa que los Cuarenta Mil Millones de Pesos (\$40.000.000.000,00) Moneda Legal Colombiana corresponden a Pesos Colombianos del 31 de diciembre de 2013.

El presente documento se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil quince (2.015), por solicitud de Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. Sucursal Colombia y con destino a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Atentamente,

  
**MIRYÁ QUINTERO GIRALDO**  
Secretaria de la Reunión

---

**BANCO PICHINCHA S.A. / DOCUMENTO PRIVADO**